



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 12 de noviembre de 2024

Dr. Juan Agustín María Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Asunto: Comunicar la Adenda suscripta en relación al Contrato Servicio N° 05/2024
"Reparaciones De Maquinarias De La Flota Municipal"

Señor Director:

Por medio de la presente, informo sobre la realización de una adenda en referencia al Contrato de Servicios N°05/2024, suscrito con el objetivo de Reparación de maquinarias de la flota municipal (ID del contrato: 450956), para el cual se ha emitido el Dictamen Justificativo 01/2024 por parte del Administrador del Contrato, Sr. Laercio Mateus Rothemann.

Motivo de la Adenda

En virtud de lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el dictamen justificativo expone la necesidad de incrementar el monto del contrato. Esto responde a circunstancias operativas y técnicas imprevistas, como el aumento de la demanda de reparaciones debido al desgaste de los equipos y la necesidad de preparación de los caminos rurales para la época de plantación de productos agrícolas. Además, se han presentado problemas técnicos.

El contrato N°05/2024 se encuentra en vigencia desde el 12 de agosto de 2024, y ha permitido el mantenimiento esencial de la flota de maquinaria del municipio. La continuidad de estos servicios es fundamental para el funcionamiento de las maquinarias afectadas al contrato suscrito y que cumplen funciones muy importantes dentro de las actividades municipales para el mantenimiento y mejora de los caminos tanto rurales y vecinales para todos los pobladores del distrito.

Según lo dispuesto en el Artículo 67 de la Ley 7021/22, la realización de esta adenda resulta procedente al estar debidamente justificada para asegurar la ejecución adecuada del contrato y garantizar la continuidad de los servicios municipales.

Se le comunica formalmente a su despacho sobre esta adenda, para los efectos legales y administrativos correspondientes. Agradecemos la debida atención al caso.

Quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente,



Laercio Mateus Rothemann
Encargado de la UOC